1.DATOS GENERALES

INFORME DE OBLIGACIONES POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Nro: 519220

CONTRATO No. 91000432022 Del 21/01/2022 **SEDE O REGIONAL**: Amazonas

PLAZO DE EJECUCION DESDE: 21/01/2022 HASTA: 18/08/2022

NOMBRE Y APELLIDO CONTRATISTA: **LUISA FERNANDA FERNANDEZ MORALES**

No. Documento de identificación: **1,094,933,916** Régimen: **No Responsable**

No. de Aprobación de Planilla Aportes Salud y Pensión: **59474113** Pago ARL: **SI** Nivel ARL(Nivel Riesgo): **1**

Pago No.: **5 / 8** Mes de Pago: **MAYO** Declarante de Renta: **NO** Pensionado: **NO** Cesión:**NO** Número de pago:**0**

Tipo Informe: **Vigencia actual** Vigencia Futura: **NO** Número de Pago: **0**

2. INFORMACION FINANCIERA

VALORES	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS ADICIONES	**24,514,000.00**
HONORARIOS A PAGAR (Incluido IVA)	**0.00**
HONORARIOS A PAGAR (Sin incluir IVA)	**3,502,000.00**
PAGOS HONORARIOS ACUMULADOS INCLUIDOS EL PRESENTE PAGO	**15,292,067.00**
SALDO PENDIENTE POR PAGAR	**9,221,933.00**

Nº. Compromiso Presupuestal a afectar en SIIF NACION 8922 Nro de Factura:

Identificador Presupuestal	Recurso	Valor a Pagar
C-4102-1500-14-0-4102037-02	27	**3,502,000.00**

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	
APORTES OBLIGATORIOS EN SALUD(*):	**175,100.00**
APORTES OBLIGATORIOS EN PENSIÓN (*)	**224,100.00**
FONDO DE SOLIDARIDAD PENSIONAL (*):	**0.00**
APORTE VOLUNTARIO AFC, SEGURO PENSIÓN U OTROS (*):	**0.00**
APORTE ARL (*):	**7,300.00**

(*) El valor de los pagos correspondientes a los aportes obligatorios en salud, pensión y Fondo de Solidaridad Pensional deben estar calculados con base en el 40% de los honorarios mensuales (sin incluir IVA); en este valor deben estar excluidos los intereses de mora si estos fueron causados.

3. INFORME DE ACTIVIDADES

Fecha Creación
6/13/2022 9:05:32 AM

Fecha Impresión:
6/13/2022 9:07:02 AM

Corrección: 0 **F1.P17.GF**

Obligación Contractual	Producto
1. COADYUVAR EN LA PROYECCIÓN DE LOS AUTOS Y OFICIOS QUE SE EMITEN DENTRO DE LOS TRÁMITES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS QUE LE SEAN ASIGNADOS.	Proyección auto de traslado a la comisaria de familia de las siguientes historias de atención 6067604065, decisión tomada por la Defensora de Familia N°3 en ocasión a la competencia, por tratarse de temas de violencia intrafamiliar. Proyección auto de traslado al Centro zonal Barrios Unidos de Bogotá, del SIM N°6067606227 , teniendo en cuenta la ubicación de la menor por haberse otorgado custodia y cuidado personal a la abuela por linea materna. Proyección de auto de cambio de medida de ubicación de la menor V.M.D, de fecha 18 de mayo de 2022
2. APOYAR EN LA SUSTANCIACIÓN DE LAS RESOLUCIONES QUE SE EMITEN EN EL MARCO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS QUE LE SEAN ASIGNADOS, ESPECIALMENTE POR MEDIO DE LAS CUALES SE DEFINE LA SITUACIÓN JURÍDICA DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES, SE MODIFICAN LAS MEDIDAS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, SE PRORROGA EL TÉRMINO PARA REALIZAR EL SEGUIMIENTO O LA QUE MATERIALIZA LA PRÓRROGA CUANDO SE OTORGUE AVAL POR PARTE DEL DIRECTOR REGIONAL.	En el transcurso del mes de marzo se realizaron los siguientes autos de cierre, en cumplimiento de lo requerido por la Defensora de Familia N° 3: SIM 6067605774 ? 10 de mayo de 2022 SIM 23017030 - 05 de marzo de 2022 SIM 60676105773 ? 10 de mayo de 2022
3. APOYAR EL DEBIDO CONTROL A LOS TÉRMINOS PROCESALES ESTABLECIDOS EN LA LEY 1098 DE 2006 Y LA REFORMA DE LA LEY 1878 DE 2018, PARA EVITAR PÉRDIDAS DE COMPETENCIAS DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTOS DE DERECHOS.	Se ha prestado continuo apoyo en cuanto a los términos de cada proceso, se brindó apoyo a la Defensoría N°2 en la depuración de bandeja de ORFEO. Como estrategia para brindar apoyo a las Defensoras de Familia, se implementó el envío mensual sobre los procesos próximos a perder competencia, el cual fue enviado por medio de correo electrónico el día 10 de mayo de 2022

4. APOYAR EN LAS AUDIENCIAS O ESTUDIOS DE CASO DENTRO DE LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS, CUANDO LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ASÍ LO CONSIDERE.	Para el mes de mayo, se realizó el estudio de una ficha de conciliación sobre acuerdo de alimentos de dos menores para la cual se brindó concepto favorable, de fecha 16 de mayo de 2022, el cual fue enviado bajo el radicado salida N° 2022302000000004521, de SIM 6067606142 ? 6067606293, apoyo solicitado por la Defensoría de Familia N° 4. Se proyectó oficio de remisión a juzgado promiscuo de familia del circuito de Leticia, para la homologación, dentro del proceso de SIM 6067605565, el cual fue radicado bajo oficio de salida N°2022300010000003901, de fecha 09 de mayo de 3033, actuando conforme a lo solicitado por la Defensoría de familia N°2. Se proyectó resolución N°001 de 23 de mayo de 2022, para otorgar permiso para salir del país a una menor con N° de SIM60676100 con el fin de intercambio cultural. Asi mismo se realizó la notificación en estados de fecha 24 de mayo de 2022 y la constancia de ejecutoria, actuando conforme a lo solicitado por la Defensoría de familia N°2.
5. APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA PROYECCIÓN DE LAS RESPUESTAS OPORTUNAS SOBRE LAS SOLICITUDES, PETICIONES, CONSULTAS Y/O REQUERIMIENTOS QUE REALICEN LOS USUARIOS SOLICITADOS EN EL MARCO DE LOS TRÁMITES DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS.	Se proyectó oficio a la Fiscalía, de fecha 06 de mayo de 2022, suministrando información requerida, apoyo brindado a la Defensoría de familia N°2. Se proyectó oficio a migración Colombia, para correr traslado de resolución N°001 de 23 de mayo de 2022, apoyo brindado a la Defesnoría de familia N°2. Se proyectó respuesta a recurso de reposición de fecha 03 de mayo de 2022, en el cual se solicitó revocatoria sobre la adopatabilidad del menor B.S.A.M, apoyo brindado a la Defensoría de familia N°2. Se proyectó autorización de desplazamiento al haberse modificado la ubicación de La menor V.M.D, de fecha 18 de mayo de 2022, apoyo brindado a la Defensoría de fmailia N°3. Se proyectó oficio comandante Estación de policia de Tarapacá, de fecha 05 de mayo de 2022, en atención a lo requerido por la Defensoria de familia N°3. Se proyectó oficio al Rector de la Institución Educativa de Tarapacaá de fecha 06 de mayo de 2022, en atención a lo requerido por la Defensoríaa de familia N° 3. Se proyectó oficio enviado a la NUEVA EPS, solicitando atención en salud, al NNA J.V.P.D, en atención a lo requerido por la Defensoría de familia N°3. Se proyectó respuesta de oficio enviada a la abuela materna señora F.P.G, bajo el radicado de salida N°202230200000004851, de fecha 25 de mayo de 2022, en atención a lo requerido por la Defensoría de familia N°3, en atención a lo requerido por la Defensoría de familia N°3.

	Se proyectó acción de tutela a favor de los derechos f undamental del NNA J.S.Y.M, de fecha 09 de mayo de 2022, en atención a lo requerido por la Defensoría de familia N°3. Se proyectó accion de tutela a favor de los derechos fundamentales del NNA A.V.V.B, de fecha 12 de mayo de 2022, en atención a lo requerido por la Defensoría de familia N°3. Se proyecto accion de tutela a favor de los derechos fundamentales del NNA E.J.R, de fecha 17 de mayo de 2022, en atención a lo requerido por la Defensoría de familia N°3. Se proyectó acción de tutela a favor de los derechos fundamental del NNA E.J.A.M de fecha 09 de mayo de 2022, en atención a lo requerido por la Defensoría de familia N°3. Se proyectó acción de tutela a favor de los derechos fundamentales del NNA S.A.P.D de fecha 17 de mayo de 2022, en atención a lo requerido por la Defensoría de familia N°3.
6. APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS ESTRATEGIAS QUE SE PROPONGAN DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO PARA MOVILIZAR LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Es necesario mencionar frente a esta actividad, se propuso a la Defesnora de familia N° 1 la entrega de trabajo en cantidad para que se realice en tiempo determinado, teniendo en cuenta la Defesnora de Familia N°3 requiere el apoyo a diario y continuo se ha establecido una organización en la entrega de trabajo en la medida de lo que vaya requiriendo. Con referencia a la defensora de Familia N° 4, se ha expresado la disposicion para brindar apoyo teniendo en cuenta su lugar de ubicación para lo cual se ha brindado apoyo, asi tambien con la Defensora de Familia N°2.
7. APOYAR A LA DEFENSORÍA DE FAMILIA EN LOS COMITÉS CONSULTIVOS FRENTE A LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE TENGAN A CARGO.	Durante el mes de mayo se realizó comité consultivo de fecha 18 de mayo de 2022.
8. ASISTIR AL DEFENSOR DE FAMILIA EN LAS DEMÁS ACTUACIONES JURÍDICAS QUE SE REQUIERAN PARA EL RESTABLECIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, LAS NIÑAS Y ADOLESCENTES.	Se brindó continuo apoyo en las diligencias requeridas por las Defensores de Familia.
9. ASISTIR A LAS REUNIONES QUE SE REQUIERAN EN EL MARCO DEL OBJETO CONTRACTUAL.	Para el mes de mayo se asistió a mesa pública brindando apoyo voluntario en la proyección del acta, de fecha 26 de mayo de 2022.
10. ATENDER LOS DEMÁS REQUERIMIENTOS EFECTUADOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO Y QUE TENGAN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL.	Se proyectó oficio remitido a la Procuraduría Regional, mediante el cual se brindaba información sobre una historia de atención la cual corresponde a la menor N.M.M, de fecha 31 de mayo de 2022.

CERTIFICACION JURAMENTADA

Como Contratista del ICBF y para dar cumplimiento a lo estipulado en el Artículo 4 del Decreto 2271 de junio 18 de 2009, certifico bajo la gravedad de juramento que los documentos soporte del pago de mis aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social corresponden a los ingresos provenientes del Contrato 91000432022 DEL 2022.

Firma del Contratista:_____
C.C No.: 1,094,933,916

CERTIFICACION SUPERVISOR DEL CONTRATO

En mi calidad de supervisor del Contrato de prestación de Servicios arriba relacionado, certifico el cumplimiento a cabalidad de las obligaciones establecidas en el mismo por parte del contratista y el desarrollo de las actividades descritas en el presente informe, así mismo, con el fin de dar cumplimiento a la Circular Única No. 1 del 22 de agosto de 2019 de Colombia Compra Eficiente y a los principios de transparencias propios de la gestión administrativa y contractual, confirmo que fue verificada la publicación en SECOP II de los informes de supervisión ya aprobados, razón por la cual autorizo el pago por valor de tres millones quinientos dos mil pesos m/cte.,($ 3,502,000.00).

FIRMA:

NOMBRE	CARGO	DEPENDENCIA O CENTRO ZONAL	FIRMA
ANA MILENA CASTRO	COORDINADORA	CENTRO ZONAL	

Revisó:_____